



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024



## Dirección de Atención Ciudadana

### PERFIL DE PUESTO

#### Descripción del Puesto

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Puesto:</b>   | Director.   |  |
| <b>Área de Adscripción:</b>  | Dirección de Atención Ciudadana.  |  |
| <b>Reporta a:</b>  | Presidente Municipal  |  |
| <b>Supervisa a:</b>  | Subdirección de Atención y Gestión y Subdirección de Organización y Vinculación   |  |
| <b>Interacciones Internas</b>  |   |  |
| <b>Con:</b>  | <b>Para:</b>  |  |
| Con todas las áreas del H. Ayuntamiento  | Planificar de manera estratégica los trabajos que se llevaran a cabo en las subdirecciones y mantenerse al tanto del desempeño de la Dirección. |  |
| <b>Interacciones Externas</b>  |   |  |
| <b>Con:</b>  | <b>Para:</b>  |  |
| Organizaciones de la Sociedad civil<br>Grupos Colectivos<br>Participación Ciudadana. | Participación entre gobierno municipal y ciudadanía.  |  |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024



## Descripción de las Funciones del Puesto

### Descripción Genérica

Elaborar el programa para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y participar en el proceso respectivo.

Diseñar y mantener actualizado el directorio de organizaciones de la sociedad civil y grupos colectivos en el municipio. Elaborar, proponer y ejecutar programas para atender la demanda y gestión de las organizaciones de la sociedad civil y grupos colectivos.

Recepcionar los planteamientos de propuestas de la ciudadanía y representantes de la sociedad civil y grupos colectivos relativa a su participación en a elaboración o modificación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas sectoriales que de él se deriven.

### Descripción Específica

Coordinar el proceso de selección y elección de representantes de la ciudadanía, de las organizaciones de la sociedad civil y de grupos colectivos.

Elaborar y proponer los mecanismos de participación ciudadana, en los términos de la legislación vigente en la materia.

Evaluar el desempeño de los mecanismos de participación ciudadana y turnar a la Presidencia Municipal las propuestas de sustitución de representantes que presenten los integrantes de dicho mecanismo

## Perfil del responsable del Puesto

### Perfil del Puesto

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Nivel Académico:</b>               | Profesionista, Lic. Ciencias Políticas, Lic. En Derecho, Lic. En Administración, Lic. En Ciencias de la Educación, Lic. Sociología y Lic. En Comunicación.   |
| <b>Experiencia:</b>                   | 3 años mínimos en cargos públicos  |
| <b>Conocimientos:</b>                 | Administración Pública, Política social, Gestión Institucional, Ciencias Sociales, Normatividad, Planeación, Relaciones humanas y la Estructura y Funcionamiento de la Administración Pública Municipal. |
| <b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b> | Capacidad de negociación, toma de decisiones, planeación, capacidad analítica y de síntesis, resolución de problemas, enfoque en resultados, propositivo y factibilidad de palabra.                      |